



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL NORTE DE SANTANDER					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Norte de Santander de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	C.Z. Cúcuta 1	3	37.279.093	84,10	37.279.093 1.127.050.144
			60.265.349	68,70	
			63.556.755	66,30	
			1.127.050.144	80,00	
	C.Z. Cúcuta 2	3	37.290.909	69,60	60.369.721 63.481.528 1.090.373.483
			60.369.721	77,50	
			63.481.528	84,60	
			1.090.372.968	70,30	
			1.090.395.191	73,70	
	C.Z. Cúcuta 3	5	1.090.373.483	77,20	27.895.520 37.272.578 60.265.004 60.446.786 60.449.072 60.450.720 1.090.367.705 1.090.368.893 1.091.655.758 1.093.140.203 1.093.749.123 1.093.751.553
			27.603.317	75,50	
			27.895.520	88,00	
			37.272.578	78,80	
			37.290.759	66,00	
			37.398.106	71,80	
			60.265.004	83,70	
			60.329.997	78,30	
			60.440.971	77,10	
			60.446.786	64,30	
			60.449.072	67,20	
			60.450.720	67,10	
			1.090.367.705	72,00	
			1.090.368.893	81,60	
	1.091.655.758	61,90			
	1.093.140.203	80,50			
	1.093.749.123	70,10			
	1.093.751.553	70,00			
	C.Z. Ocaña	1	37.272.904	72,40	37.332.633
37.332.633			83,30		
63.503.730			77,90		
1.098.687.394			72,10		



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	C.Z. Pamplona	1	37.923.803	73,6	37.923.803
			1.094.247.575	71,9	
	Grupo De Asistencia Técnica	2	37.392.075	71,40	60.409.066
			60.409.066	85,20	63.533.374
			63.533.374	83,30	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **"Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Carlos Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez